



MENDOZA, 21 MAYO 2014

VISTO:

El EXP- FOD Nº 07101/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de la inasistencia sin goce de haberes, por razones particulares, del **Odont. Renato Pablo LOTTERO**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Efectivo en la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que la inasistencia del día 29 de mayo de 2014, se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 2 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Justificar sin goce de haberes y por razones particulares, la inasistencia en que incurrirá el **Odont. Renato Pablo LOTTERO (DNI. 14.781.051 – L.P. 21850)**, el día 29 de mayo de 2014, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Efectivo en la Asignatura Clínica de Prótesis Completa, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

ARTICULO 2º- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a realizar el descuento correspondiente al día 29 de mayo 2014.

ARTICULO 3º- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 046

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADAMICO

Prof. Dr. Alberto J. MARTIN
DECANO